

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 1121 de 1993

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DISTRIBUIDO Nº 2140 de 1993

Junio de 1993

Copia del original sin corregir

RELACIONES BILATERALES ACTUALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Reunión de las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional a efectos de analizar algunos problemas relacionados con el tema.

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Walter Santoro
Miembros	:	Señores Senadores Alvaro Alonso, Juan Carlos Blanco, Leopoldo Bruera, Enrique Cadenas Boix, Carlos A. Cassina, Reinaldo Gargano, Julio Grenno, Raumar Jude, Daoiz Librán Bonino, Américo Ricaldoni y Alberto Zumarán
Asisten	:	Señores Senadores Federico Bouza y Julián Olascoaga
Invitados especiales	:	Señor Ministro interino de Relaciones Exteriores, doctor José Gamio y Asesores: señores Director y Subdirector de Asuntos Marítimos, Limítrofes y Fronterizos, Embajador doctor Alvaro Alvarez y C/N. Julio Lamarthe, respectivamente; Delegado Uruguayo en la Comisión Administradora del Río de la Plata, C/N. Angel Antoniello; Embajador Diego Zorrilla, Embajador Guillermo Valles y Ministro Carlos Brugnini
Secretarios	:	Señores Júpiter Batista Sierra y Jorge Blasi
Ayudante de Comisión	:	Señora Teresa López Amy

ar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 48 minutos)

Esta Comisión ha sido citada para continuar considerando el tema referido al cumplimiento de los Tratados bilaterales entre el Gobierno de la República y el de la República Argentina.

Damos la bienvenida al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y a sus asesores.

Antes de comenzar a tratar el asunto que nos convoca, le solicito al Secretario de la Comisión de Asuntos Internacionales que proceda a informarnos las razones por las cuales comenzamos a trabajar con un sensible atraso.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Jorge Blassi).- Según me informó la secretaria del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en el día de ayer la Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional le comunicó que había quedado sin efecto la sesión del día de hoy. Por este motivo, supongo que el señor Subsecretario entendió que no debía concurrir a la sesión citada.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Entiendo que debo una explicación a los señores senadores por mi tardanza.

En el día de ayer fui informado de que el señor Ministro de Defensa Nacional se encontraba indispuesto, por lo que le iba a ser imposible concurrir a la sesión de esta Comisión. Asimismo, me comunicaron que el Ministerio de Defensa Nacional iba a gestionar ante la Comisión la postergación de la reunión. Alrededor de las 13 horas del día de hoy me confirmaron por parte del Ministerio de

Defensa Nacional que esta sesión se había suspendido. Hace 20 minutos, encontrándome en un compromiso fuera de la sede del Ministerio, recibí con sorpresa la comunicación de que había habido un error y que los señores senadores me estaban esperando para celebrar la sesión.

Reitero mis disculpas por la tardanza y prometo hacer las averiguaciones pertinentes para ver dónde se produjo el malentendido que dio lugar a esta demora.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere señalar que, como es de costumbre y de estilo, se procedió a comunicar por nota a los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores la realización de esta Comisión y se envió el Distribuido de la versión taquigráfica.

Posteriormente, se manejó información proveniente del Ministerio de Defensa Nacional en el sentido de que el señor Ministro estaba enfermo y, por lo tanto, no podría asistir a esta Comisión. Asimismo, también se nos comunicó que el señor Subsecretario ni ningún otro representante de esa Cartera podrían concurrir. Pese a ello, en ningún momento hubo disposición de esta Comisión en el sentido de que esta sesión iba a ser suspendida.

SEÑOR RICALDONI.- Formulo moción en el sentido de que se levante la sesión, sin perjuicio de que ello ocurra cuando así lo resuelvan los integrantes de esta Comisión y estén de acuerdo los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores. Veo que no ha concurrido el señor Subsecretario de Defensa Nacional ni ningún integrante de la Dirección Nacional de Comunicaciones. De modo que en el día de hoy, simplemente, podríamos llevar a cabo un intercambio muy importante de ideas con el

señor Ministro interino de Relaciones Exteriores y sus asesores. Hay que recordar que la semana anterior estuvimos tratando el asunto relativo a las radiocomunicaciones que estaba siendo abordado, como corresponde, por el Ministro de Defensa Nacional y sus propios asesores. Pero resulta que hoy dejaríamos trunco un tema que, a mi juicio, quedó agotado e ingresaríamos a otros aspectos del mismo y a otros asuntos. Por lo tanto, creo que en este momento conviene hacer una pausa hasta la semana que viene para continuar en estas deliberaciones que, como ya dijimos, son tremendamente importantes, no sólo para el Parlamento, sino también para el Poder Ejecutivo, concretamente para los dos Ministerios citados.

Más allá de que puede parecer, a primera vista, una pérdida de tiempo para tomar posición luego de recibir las informaciones correspondientes respecto del estado de las relaciones bilaterales con la Argentina, hay hechos ocurridos en los últimos días que, sin perjuicio de lo mucho que representa la presencia del señor Ministro interino de Relaciones Exteriores --aclaro que estoy hablando a título personal, y ni siquiera lo estoy haciendo en nombre de mi sector político, el Foro Batllistá--, ameritaría también, la presencia del titular de la Cartera de Defensa Nacional.

En el correr de estos días, ha sido ampliamente divulgado por la prensa --concretamente, en "La Nación" del 28 de mayo del corriente-- un comunicado de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la República Argentina, referido al tema de la licitación de la frecuencia del Canal 4 de Televisión de la Capital Federal, en cuyo párrafo quinto, textualmente, se dice: "Ninguna presión sectorial, sea local o internacional, podrá disuadir al Gobierno nacional de su propósito de avanzar dentro de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, hacia el pleno desarrollo de la radiodifusión en la República Argentina."

A este respecto, mi comentario es que se trata de una decisión, a mi juicio grave, que se suma a otras anteriores del Gobierno argentino en

el sentido de desconocer lo que ha sido y debería ser tradicional en nuestras relaciones bilaterales. Pienso que el derecho asiste a la postura que, si no me equivoco, es la del Gobierno uruguayo y que, por lo menos, sostiene quien habla. Pero, más allá de lo que pueda significar la apoyatura jurídica en todo este asunto de las radiocomunicaciones --por supuesto, no se trata sólo del Canal 4 de la Capital Federal, sino que también hay otros temas involucrados--, está lo que es de estilo y de práctica, lo que es la tradición histórica de todos los Gobiernos argentinos y uruguayos, salvo excepciones por todos conocidas, que realmente son escasas. Estoy haciendo referencia a los buenos oficios, al diálogo formal e informal, a la elevación de las miras por encima de lo que, a veces, no son otra cosa que meros intereses sectoriales que de tanto en tanto pueden aflorar en uno u otro país.

Deseo señalar que, prácticamente, tomo este numeral quinto de una resolución como la que acabo de mencionar como un desafío, como algo que --cito palabras mías pronunciadas en la sesión anterior-- implica el propósito argentino --que ojalá no termine de concretarse-- de discutir o de negociar con el Uruguay a partir de los hechos consumados. Es decir, se instala un Canal en la Capital Federal en la frecuencia del Canal 4 y luego se discuten otros aspectos técnicos tales como la altura de la antena y la potencia de

la emisión. Pero, de cualquier manera, el Canal se instala.

SEÑOR ZUMARAN.- Quisiera solicitar al señor senador Ricaldoni que me reitere la fecha de la publicación referida.

SEÑOR RICALDONI.- Este artículo fue publicado en el diario "La Nación" del día viernes 28 de mayo de 1993, es decir, la semana pasada. Seguramente, tal como me acota el señor senador Cassina, esto lo debe de haber mandado publicar el Gobierno argentino el día anterior, o sea, el jueves 27 de mayo.

Reitero que esta situación es tremendamente grave. Pasando a otro tema, en el día de hoy tengo información --que no es oficial, pero en la que creo, en virtud de quienes me la han proporcionado; me he tomado, además, el trabajo de confirmarla por vía telefónica, en algunos medios periodísticos argentinos-- en el sentido de que el Gobierno argentino ha puesto en venta el Pliego de licitación para el dragado del Canal Mitre o lo que ellos llaman con cierto eufemismo, el redragado de ese Canal. Entonces, es letra muerta lo que dispone el Tratado de Límites del Río de la Plata en relación a cuando se piensa por una de las partes que una política marítima dentro de un acuerdo de límites puede causar lo que se denomina un perjuicio sensible a los intereses de una de ellas. Esto debe ser jerarquizado --y lo está por un texto expreso, creo que en el artículo 17 en la Comisión Administradora del Río

de la Plata-- y tal vez puede terminar en algo que nadie desea: en un arbitraje ante la Corte Internacional de Justicia. En una palabra, se trata de normas que no tienden a buscar el arbitraje o el fallo internacional, sino a la negociación abierta y de buena fe, como es la que todos deseamos tener siempre con la Argentina. Luego, ¿qué le van a llevar a la Comisión Administradora del Río de la Plata? ¿Este Pliego que ya está en venta, para ver si es del agrado de la delegación uruguaya, es decir, si se acomoda con nuestros intereses o no? A mi juicio, aparece nuevamente la tesis de que en la política bilateral, por lo menos, primero se toman las decisiones y, después, siempre que Uruguay reclame o proteste, el Gobierno argentino se aviene a discutir el asunto con nuestro país.

Reitero que esto no tiene nada que ver con lo que es la tradición bilateral, ni con lo que surge de las obligaciones internacionales recíprocas y, diría, ni siquiera con una cuestión de estilo.

Entonces, creo que es muy bueno que el señor Ministro interino de Relaciones Exteriores, que sus asesores y también quienes integran el Ministerio de Defensa Nacional --aunque lamentablemente no se hallan presentes, tendrán oportunidad de leer la versión taquigráfica-- sepan que todo el sistema político uruguayo está dispuesto a actuar dentro de sus competencias --y sin excederse de ellas-- dando el más amplio apoyo para lograr la reivindicación de los intereses uruguayos, ya sea en el tema de la radiocomunicación o en el vinculado con las repercusiones --y que tanto nos afecta-- del dragado o redragado del Canal Mitre y sobre toda la expectativa acerca de la inversión y planificación uruguayas relacionadas con la Hidrovía, así como el tema de las relaciones de carácter comercial a través del CAUCE o fuera de él.

En consecuencia, se trata de un asunto muy delicado en el que hay que actuar con celeridad, y creo que haríamos un aporte importante a la reconstrucción de las relaciones bilaterales entre ambos países --que más allá de las apariencias, a mi juicio se encuentran en un punto bastante bajo-- si recabáramos mayor información sobre todo este tema a los efectos de profundizarlo para continuar la próxima semana con la presencia de los Ministros de las respectivas Carteras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Confieso que no entendí bien si el señor senador propone levantar la sesión o pasar a cuarto intermedio.

SEÑOR RICALDONI.- Si bien la idea de pasar a cuarto intermedio es un aporte del señor senador Cassina, me parece que

es muy oportuno. En tal caso, los Presidentes de ambas Comisiones deberían combinar un día de reunión para la próxima semana --que en lo personal preferiría no fuera el miércoles--, en el que se contara con la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional. Cabe señalar que en el día de hoy me he comunicado telefónicamente con el señor Canciller --que se encuentra en Washington--, quien me señalaba que en principio estaría en condiciones de retornar al Uruguay el próximo viernes, pero que el sábado tiene previsto viajar con el Presidente de la República al Reino Unido, de donde estaría regresando el miércoles o jueves de la próxima semana.

En conclusión, entiendo que la semana que viene deberíamos continuar y terminar la consideración del tema relativo a las telecomunicaciones y luego entrar a la discusión de este otro punto. Obviamente, para analizar el tema de las telecomunicaciones, si bien habrá que escuchar al Ministro de Relaciones Exteriores, por una distribución de competencias evidente, la primera palabra en este sentido la debe tener el Ministerio de Defensa Nacional.

Por otro lado, debemos tener presente que el próximo martes se va a realizar en Buenos Aires una reunión bilateral de carácter técnico --según tengo entendido-- entre una delegación uruguaya de la de la Dirección Nacional de Comunicaciones y su correspondiente argentina, que tiene prevista una duración de dos días. Por lo tanto, tal vez el jueves de la semana que viene fuera un día muy apropiado para

conocer qué fue lo ocurrido en Buenos Aires y qué gestiones, quizás, se hayan llevado a cabo --no sé si se harán, pero desearía que sí-- con vistas a tratar de detener, una vez más, este propósito de seguir adelante con la licitación del dragado del Canal Mitre por la República Argentina.

Por otra parte, debo confesar que en el día de hoy carezco de todos los elementos de juicio que me permitirían opinar con alguna autoridad o propiedad respecto de qué le podemos transmitir al Poder Ejecutivo.

En resumen, la moción consistiría en pasar a cuarto intermedio y que los Presidentes de ambas Comisiones combinaran una reunión para la próxima semana con la presencia del Ministro de Defensa Nacional y del Canciller titular --aunque no es una condición sine qua non--, en la que contaríamos con más información y podríamos seguir avanzando en un tema que debe ser manejado con la mayor cantidad de elementos de juicio posible, sin prisa y sin pausa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien la moción de orden formulada por el señor senador Ricaldoni, de acuerdo con el Reglamento del Senado, no admite discusión, en virtud del tiempo insumido en su exposición, la Presidencia procederá a otorgar la palabra a los señores senadores que así lo soliciten por un período de tiempo similar.

SEÑOR JUDE.- En primer término, queremos adelantar que vamos a apoyar la propuesta del señor senador Ricaldoni. En tal sentido, señalamos que antes de comenzar esta

sesión habíamos dialogado informalmente con el señor Presidente de la Comisión, a quien le manifestamos que tal vez no fuera aconsejable sesionar sin la presencia de los Ministros. Uno de los argumentos que manejábamos era este comunicado oficial del Gobierno argentino, que declara que bajo ninguna presión sectorial, local o internacional, se podrá disuadir al Gobierno nacional de su propósito de avanzar, dentro de la legislación vigente, hacia la instalación o el pleno desarrollo de la radio difusión en la República Argentina.

A nuestro juicio, creo que esté hecho plantea una nueva orientación en un tema que si bien es técnico, está vinculado, fundamentalmente, con la soberanía nacional. Entiendo que en todo este tiempo tal vez haya faltado una vinculación más estrecha entre el Gobierno y el Parlamento. En tal sentido, quizás en oportunidad de ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores el doctor Gros Espiell, no existía ese contacto permanente --aunque confieso que en más de una oportuniad le planteamos nuestra procupación--, situación que se ha revertido en este momento en el que el titular de dicha Cartera es nuestro ex compañero, doctor Abreu. Incluso, señalo que el señor Subsecretario tuvo la gentileza de recibirnos para considerar el tema de la soberanía nacional. No obstante, lógicamente mantenemos algunas diferencias con el Ministro, pero de todas formas aquí debe surgir una total unidad en lo que se refiere a la reivindicación de los derechos nacionales, a fin de que los Ministros se sientan absolutamente respaldados no sólo por un sector, sino por la totalidad de los parlamentarios, a efectos

de que no sea avasallada la dignidad uruguaya. En consecuencia, considero que no es posible que Uruguay permita la instalación del Canal 4 en Argentina.

Por lo expuesto, reitero, entiendo pertinente la propuesta del señor senador Ricaldoni, en el sentido de postergar por una semana la consideración de este asunto y de esa forma poder contar con más elementos de juicio sobre esta resolución incomprensible, no tradicional, del Gobierno argentino.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Quiero referirme concretamente a la moción planteada por el señor senador Ricaldoni, la que, según adelantó, será apoyada por el señor senador Jude.

Creo que los motivos o las noticias que se nos han dado en este momento en la Comisión ya sean las provenientes de la publicación del diario "La Nación", que tienen que ver con la instalación de un Canal 4 de Buenos Aires, o las de una eventual venta en el día de hoy del pliego de condiciones para el dragado del Canal Mitre, son razones de suficiente gravedad como para que la Comisión escuche a los representantes del Poder Ejecutivo en el día de hoy.

Aunque faltan los representantes del Ministerio de Defensa Nacional, podemos sí tratar lo que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores. Creemos que es muy importante que la sesión se lleve a cabo en el día de hoy para considerar estos elementos, que entiendo de modo contrario a lo expuesto por el señor senador Ricaldoni al presentar su moción. Estimo que esta sesión es oportuna para discutir e intercambiar ideas y opiniones con los representantes del Poder Ejecutivo.

SEÑOR LIBERAL BORINO.- Hago mías las expresiones vertidas por el señor senador Cadenas Boix. En ese sentido, estando presentes en Sala el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores --hoy Ministro interino-- y sus asesores, sería conveniente avanzar en este asunto.

Por lo expuesto, acompaño la posición sustentada por el señor senador Cadenas Boix en el sentido de continuar esta sesión.

SEÑOR ZUMARAN.- Señor Presidente: solicito que la pregunta que voy a formular no conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Así se hace)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reanuda la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR JUDE.- Pido excusas a la Comisión porque debo retirarme para asistir a la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: debo anunciar que el señor senador Bruera y quien habla vamos a acompañar la

propuesta de que se pase a cuarto intermedio. A mi juicio, los hechos aportados por el señor senador que promovió la convocatoria de estas dos Comisiones son lo suficientemente importantes como para esperar la acción del Poder Ejecutivo. Reitero que, a mi entender, quien debe actuar es el POder Ejecutivo. Parto de la base de que existe una opinión generalizada en el sentido de que todos los sectores políticos respaldan una acción firme y decidida en defensa de los intereses nacionales. En mi opinión, lo que importa es que el Poder Ejecutivo actúe y luego venga a dar cuentas al Parlamento acerca de cuáles han sido los pasos que ha dado desde el momento en que se conocieron estas decisiones del Gobierno argentino hasta el próximo jueves, oportunidad en la cual nos reuniríamos nuevamente.

Es más, si así lo solicitó el señor senador que promovió el análisis de esta cuestión es, seguramente, porque existen elementos de carácter político para proceder a plantear un cuarto intermedio. Creo que con nuestra expresión de total respaldo a la acción que apunte a defender esos intereses nacionales, es claro que si el Poder Ejecutivo actúa en ese sentido, va a contar con el apoyo de todo el espectro político uruguayo.

De manera que, reitero, anuncio que los señores senadores del Frente Amplio vamos a votar en el sentido de que se pase a cuarto intermedio.

SEÑOR GRENNO.- Considero que es cauto tomar más tiempo para contar con mayores elementos de juicio, pero entiendo que también es prudente escuchar a nuestros invitados.

25x

De otra forma, estaríamos descalificando la posibilidad de su intervención sin saber hasta qué punto han avanzado sobre este tema. Inclusive, me resulta violento referirme al Ministerio de Relaciones Exteriores en un momento en que sus representantes están presentes en esta Sala. Pero, me pregunto por qué se presume que el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha hecho nada hasta ahora, cuando todavía no tenemos elementos de juicio en ese sentido.

Pienso que es de utilidad trabajar, ya sea con versión taquigráfica como en sesión secreta, a los efectos de avanzar en el tratamiento de este tema.

Entiendo la alarma del señor Senador Ricaldoni; creo, por sus palabras y gestos, que piensa que es casi imposible continuar con esto y que se debe dar un margen de tiempo a fin de que haya nuevas condicionantes.

SEÑOR RICALDONI.- Debo aclarar que mis gestos no eran de alarma, pero sí de preocupación. Además, coincido con las expresiones formuladas por el señor senador Gargano hace pocos instantes.

Pienso que es bueno que hoy estemos tratando de actuar como una palanca que pueda modificar el estado actual de las cosas para conformar una situación que sea acorde con los intereses del país.

Debo suponer que el Gobierno está haciendo un seguimiento permanente de todos estos temas porque, de lo contrario, no tendríamos este clima en la Comisión; estaríamos llamando a responsabilidad a los Ministros y no es esa nuestra actitud. Tengo la impresión de que

si dicha suposición fuera la correcta, cualquier manejo de la situación que se hiciera podría ser contraproducente. Sin embargo, dos señores Senadores del Partido de Gobierno --más precisamente, los señores senadores Cadenas Boix y Gremmo-- han manifestado su deseo de que se continúe tratando este tema. Por mi parte, no puedo ser más realista que el rey y, entonces, retiro mi moción, a fin de discutir este asunto en el día de hoy.

SEÑOR GREMMO.- Pienso que si aprovechamos la presencia de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores -- se tome o no versión taquigráfica-- ello acercaría a las dos Comisiones integradas al tema sin producir ningún daño en el fin propuesto. Si se entiende que la realización de un cuarto intermedio puede parecer un acto cauto o vacilante, tal vez, lo más conveniente sea declarar que estamos en sesión permanente, aunque no sesionemos en forma continua.

Creo que el tema es de tal gravedad y magnitud que nos obliga a no dejar demasiados espacios en cuanto a su tratamiento. Si no es conveniente que la información de que dispone actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, se haga pública, o no existen todos los elementos necesarios para crear un juicio a la Comisión, luego procederemos a tomar las instancias necesarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo sido retirada la moción de orden propuesta por el señor senador Ricaldoni, le otorgamos la palabra al Ministro interino de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Ante todo, corresponde señalar que concurrimos a la Comisión no sólo en cumplimiento de un deber que tiene el Poder Ejecutivo en el ámbito parlamentario, sino también con la buena disposición de quienes estamos convencidos --como bien señaló el señor Ministro en la presentación inicial de su gestión-- de que siguiendo una trayectoria, que felizmente está haciéndose una tradición en la conducción de la política exterior de nuestro país, ésta se lleva adelante con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Más allá del cumplimiento de los deberes de información y de comunicación en los distintos ámbitos parlamentarios, manifestamos que una política exterior, en nuestro país, debe ser apoyada por todos los sectores políticos.

En lo que hace relación con los puntos planteados por el señor senador Ricaldoni al comienzo de esta sesión, debemos señalar que son temas muy delicados. En ese sentido, a fin de tratar con mayor libertad estos aspectos, pongo a considera-

25x

ción de la Comisión la suspensión de la toma de la versión taquigráfica durante mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- A consideración la propuesta del señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores en el sentido de que se suspende la versión taquigráfica.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Podría también declararse sesión secreta.

SEÑOR GARGANO.- Comprendo y comparto el planteo del señor Ministro Interino de suspender la toma de la versión taquigráfica. Sin embargo, si declaramos la Comisión en sesión secreta, quienes participamos en ella estamos obligados a no decir ni siquiera nuestra opinión, si luego somos consultados. Me parece que se trata de dos cosas distintas. La reserva de los planteos está dada por la suspensión de la toma de la versión taquigráfica, mientras que el manejo de la cuestión es responsabilidad de cada uno de los senadores.

Por lo tanto, adhiero a que se suprima la versión taquigráfica pero no que se declare la Comisión en sesión secreta.

SEÑOR ZUMARAN.- Creo que estaría de más declarar previamente sesión secreta, porque este es un tema sobre el que estamos todos opinando. Sin embargo, si en el curso de su exposición el señor Ministro Interino tuviera que brindar alguna información que él considerara que tuviera que guardarse reserva de la misma, debería hacerlo saber. De esa forma, se mantendría el secreto de esa información, pero no sobre la totalidad de la sesión en la que, por la naturaleza del tema, es obvio que todos informemos a nuestros organismos partidarios.

De modo que solicitaría que no se declarara secreta

la totalidad de la sesión, salvo que el señor Ministro Interino tenga que brindar alguna información que, por su confidencialidad, no desea hacerla pública.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Trasladaría la inquietud al señor Ministro Interino en el sentido de si una sesión pública, aunque sin versión taquigráfica, pudiera interferir en la acción de política internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso contrario, no tendría inconveniente en retirar la moción.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Habida cuenta de que se ha dispuesto brindar una información, lo haremos con mucho gusto en los términos planteados en el seno de esta Comisión. La información de que disponemos tiene que ver con procesos cambiantes y respecto de los cuales todavía no se han perfeccionado o agotado los hechos en su desarrollo.

Las circunstancias que se han señalado en esta Comisión en el sentido de la importancia de este tema, determina necesariamente, más allá de que se disponga o no el secreto, una preocupación de prudencia en el manejo de la información en la medida en que los intereses de nuestras relaciones con la República Argentina, que aquí están en juego, son de gran importancia y procedería a que la consideráramos en el ámbito de nuestras competencias respectivas. Creemos que no sería aconsejable que estos datos tomaran estado público hasta tanto no hubiera definiciones en los dos puntos que se han planteado en el seno de la Comisión, es decir, en el tema del Canal 4 de la televisión argentina y el de los canales en el Río de la Plata. No sería conveniente fijar definiciones que puedan comprometer

los pasos a seguir, en los que la posición del Poder Ejecutivo debe contar con el respaldo de las fuerzas políticas que están representadas en esta Comisión. Esta situación se da especialmente en el problema existente con la República Argentina, en razón de su importancia. En función de ello, dejo al criterio de los señores senadores el manejo en cuanto a la información que podamos brindar. En este sentido, creo que hay consenso en cuanto a brindar la información que está a disposición en estos momentos, sin perjuicio de realizar una nueva sesión. Una vez que se hayan procesado ambos temas, se verá en qué régimen se los considera, a fin de dar posiciones definitivas.

SEÑOR CASSINA.- Aclaro que para esta hora está citada la Asamblea General para considerar un asunto de trámite. Por lo tanto, me pregunto si no sería pertinente, antes de que comience su exposición el señor Ministro Interino, hacer un breve cuarto intermedio para poder concurrir a la Asamblea General.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera saber qué plazo hay --según el nuevo reglamento-- para la iniciación de la sesión de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora no corre más el plazo de la media hora.

SEÑOR GARGANO.- Adelanto que a la hora 17 y 10 minutos tengo concertadas reuniones previamente acordadas y otros compromisos a la hora 18. Por lo tanto, si la Asamblea General comienza ahora sólo podríamos sesionar durante media hora y, si bien no tengo inconveniente en votar el cuarto intermedio adelanto que no vamos a poder estar presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General se reúne a la hora fijada en la citación, es decir, a las 17 horas para un asunto de mero trámite. En consencuencia los señores senadores que deseen concurrir lo harán con el fin de mostrar su presencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Se vota:)

11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio hasta la 16 y 47 minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 37 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 58 minutos)

Se va a votar si se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Se vota:)

8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Queda suspendida la toma de la versión taquigráfica y continúa la sesión).